

| EXPEDIENTE | NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------------------------|--|---|
| SAAD01-04/1304448/2008-31 | MANUELA PUJOL VERA, LÚCAR | ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD. |
| SAAD01-04/336905/2008-45 | MARÍA ISABEL LÓPEZ CARRASCO, VÉLEZ RUBIO | ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD. |

Almería, 5 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

ACUERDO de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro de los actos de fecha 15.6.2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesados: Don Juan Granados Gámez.
Núm. expte.: 56-57/11.
Acto notificado: Resolución de desamparo.

Granada, 5 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro de los actos de fecha 29.6.2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Don Federico Castillo Julián.
Núm. expte.: 069/10.
Acto notificado: Resolución de archivo por mayoría de edad.

Granada, 5 de agosto de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 2754/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el Proyecto: Camping Tarifa, promovido por Futuro Jana, S.L., en el término municipal de Tarifa (Cádiz) (Expte. AAU/CA/137/N0/11).

Para llevar a cabo el proyecto será necesario la ocupación temporal del monte de utilidad pública:

Denominado: La Peña (Grupo de Montes de Tarifa, CA-30007-CCAY).

Superficie de ocupación: 30.559,47 metros cuadrados.

Plazo de ocupación: 10 años.

Canon anual: 25.911,49 euros.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª Planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 22 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública para obtener la Autorización Ambiental Unificada el Proyecto que se cita, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). (PP. 2862/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el Proyecto: Planta de extracción de aceite de oliva (mini-almazara), promovido por Antonio García León, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).

Expte. AAU/CA/141/N0/11.

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 26 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.